I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 800/177/2019.

Cerrillos, 09 de Julio del 2019.

VISTOS.

1. El Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12 "sobre la actividad comercial, industrial y de servicios" según consta en el Decreto Exento Nº202/999 /2005 de fecha 29 de Julio de 2005, en lo referente a las exigencias para la instalación de Parques de Entretenciones, Circos, juegos infantiles y/o locales similares con carácter temporal.

2. Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO.

1. Ingreso DOM. N°675/19 de fecha 26.06.2019, que adjunta carta presentada por Don Alejandro Fridman Pirozansky Rut: Representante Legal de Comercial ECCSA S.A. Rut: y la Sociedad RIPLEY STORE SPA. Rut: , solicita la autorización para realizar el Evento **"GIORGIO ARMANI"** entre los día 8 al 14 de julio del 2019, el que constara de un Stand para la atención de público, en el sector Plaza Central del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

2. Que, el proyecto cuenta con la autorización del Mall Plaza Oeste S.P.A. para el uso del inmueble suscrito por la Sra. Soledad Carvallo Ocampo.

3. Que, la documentación ingresada cumple con las exigencias establecidas en el Art. 48° bis de la Ordenanza Municipal Nº 12.

4. La ubicación del mencionado stand no deberá obstaculizar la circulación y/o evacuación del público asistente.

RESUELVO.

Autorízase la instalación de un Stand para los días 08 al 14 de julio del 2019, para realizar Evento **"GIORGIO ARMANI"** en el sector Plaza Central del Centro Comercial Mall Plaza Oeste, ubicado en Avda. Américo Vespucio Nº 1501 de esta comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor – Constructor Civil
Diplomado en Gestión Sanitaria
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SCS/TWJ/Rac.
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO/Certificados y resoluciones/Año 2019/Resolución 800-177-2019_Evento GIORGIO ARMANIA en MPO.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario Sr. Alejandro Fridman Pirozansky
- Archivo Departamento de Patentes Comerciales
- Archivo Autorización (Res. 800-1177-2019) (03)
- Archivo Departamento de Edificación y Urbanismo